

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL PUERTO COLOMBIA ATLÁNTICO	TRD. 02.10.20.160.270.30
--	---	--------------------------

Puerto Colombia, Atlántico, 25 de septiembre de 2023

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS JUDICIALES
RADICADO: 085734089001-2018-00643-00
OFICIO: 575

El día de hoy, 21 de septiembre de 2023, la suscrita secretaria del **Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Colombia** procede a realizar la liquidación de costas dentro del proceso *ejecutivo de mínima cuantía* con número de radicación 085734089001-2018-00643-00, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

AGENCIAS EN DERECHO	\$480.000,00
PORTE CORREO NOTIFICACION	-
POLIZA JUDICIAL	-
GASTOS MEDIDA EMBARGO	-
HONORARIOS SECUESTRE	-
ARANCEL JUDICIAL	-
PUBLICACION EMPLAZAMIENTO	-
POLIZA SECUESTRE	-
PAGO AUXILIAR DE LA JUSTICIA	-
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$480.000,00

TOTAL LIQUIDACION COSTAS: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$480.000,00).

Firmado Por:

Maria Isabel Ortega Cubillos
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Puerto Colombia - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d3ba81c758cf235c66523a59d7c110ef449915dcc8ed296468e2e4175788735**

Documento generado en 25/09/2023 04:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>